



Dip. Carlos Morelos Rodríguez

Presidente de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ESTUDIOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
02 MAY 2024

Memorandum N°HCE/CVyA/DCMR/0041/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

A 30 de abril de 2024.

HORA: 9:29 AM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Dip. Sonia Catalina Álvarez.
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Congreso del Estado
Presente.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 21, 23, 32 fracción XXXI y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Chiapas, 20 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Chiapas y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; por este medio, le solicito atentamente presentar ante el Pleno de este H. Congreso del Estado para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las solicitudes de prórroga para la entrega de las Cuentas Públicas 2023.

Por lo anterior, tengo a bien remitirle los oficios turnados a esta Comisión de Vigilancia y Anticorrupción de esta Sexagésima Octava Legislatura con las solicitudes de prórroga para la entrega de la Cuenta Pública Anual 2023, de los Ayuntamientos que se mencionan en el listado que se anexa al presente.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. CARLOS MORELOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCION

RECIBIDO
30 ABR 2024

HORA:
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO
30 ABR 2024

HORA: 4:45 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.c.p. - Lic. José Luis Ruíz Rodríguez. - Secretario de Servicios Parlamentarios. - H. Congreso del Estado. - Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.



Dip. Carlos Morelos Rodríguez

Presidente de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción

Memorándum N°HCE/CVyA/DCMR/0041/2024

#	Ayuntamiento	N° de oficio del Ayuntamiento	Signado por:	N° Oficio de la Mesa Directiva (Recibido)
1	Frontera Comalapa	CMFC/PM/071/2024	C. Roberto Alejandro Mérida González Presidente Concejal	HCE/MD/614/2024
2	Ixtapa	PM/061/2024	LEF. Armando Naybeth Bautista Orantes. Presidente Municipal	HCE/MD/0704/2024
3	Honduras de la Sierra	S/N	C. Elida Hernández Pérez. Concejal Presidenta	HCE/MD/0713/2024
4	Siltepec	PMS/CTAPUB/No.11/2024	Ing. Reynau Rene Morales González. Presidente Municipal	HCE/MD/0717/2024
5	Oxchuc	MO/PM/011/2024.	C. Luis Santis Gómez, Presidente Concejal y la C. Lucía Encinos Santiz, Tesorera Municipal.	HCE/MD/0718/2024
6	Tapalapa	MTC/PM/015/2024	C. Hipólita Urquín García. Presidenta Municipal	HCE/MD/0733/2024
7	Bellavista	PM/102/2024	C. Fabio López Roblero. Presidente Municipal	HCE/MD/0734/2024
8	Reforma	PMR/033/2024	C. Guadalupe Méndez Hernández, Presidenta Municipal Interina	HCE/MD/0741/2024
9	Santiago el Pinar	PMSP/TM/022/2024	C. Rosa Diaz Méndez Presidenta Municipal Constitucional	HCE/MD/0749/2024
10	Simojovel	MSC/TM/0015/2024	C. Gilberto Jiménez Andrade. Presidente Municipal	HCE/MD/0754/2024
11	Montecristo de Guerrero	Sin número	C. Miriam Alvarado González Tesorera Municipal	HCE/MD/0757/2024
12	Altamirano	MACH/PM/302/2024	C. Leidy Gabriela Palacios Olivera Secretaria Municipal de Altamirano	HCE/MD/0766/2024
13	Sunuapa	MSCH/TM/OI/018/2024	C. Secundina Rodríguez Hernández Tesorero Municipal	HCE/MD/0765/2024



**CONCEJO MUNICIPAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
2021-2024.**



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO: CMFC/PM/071/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA PARA ENTREGA DE
CTA. ANUAL 2023.**

Frontera Comalapa, Chiapas a 04 de Abril del 2024.

C. Dip Lic. Sonia Catalina Álvarez.
Presidenta Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
Palacio Legislativo. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

P R E S E N T E

Por este medio reciba un cordial saludo, siguiente; me conduzco de la manera más atenta Con fundamento legal en el Artículo 8º. de nuestra **Constitución Federal** y bajo el mandato del **Artículo 45 Fracción XX** de nuestra **Constitución Local**, los relativos a la **Ley de Fiscalización y rendición de cuentas** reglamentarias de los citados con antelación y de las demás leyes de la materia que nos ocupa; expongo que desde inicio de esta administración que represento, se ha venido suscitando situaciones que han generado retrasos en el avance de la entrega y rendición de las cuentas correspondientes; por mencionar unas de las causas, son las revueltas sociales (bloqueos carreteros y vías públicas) que se han venido presentando en la cabecera Municipal, que no permiten laborar de manera normal en nuestras oficinas de este H. Concejo Municipal, derivado y en consecuencia de estas circunstancias han causado incumplimiento de la Rendición y Entrega del avance mensual de las cuentas correspondientes a esta Administración.

Por lo antes expuesto **SOLICITO** ante esta **Mesa Directiva del H. Congreso del Estado** me otorgue **PRORROGA** al **31 de Mayo 2024** para poder cumplir con la entrega de mi **Cuenta Publica Anual ejercicio 2023** y así dar cabal cumplimiento con la encomienda dentro del marco legal que me confiere ante esta institución y los demás organismos que tengan competencia al respecto.

No dudando de su pronta respuesta, agradezco su fina atención que sirva dar al presente quedando a sus órdenes.



Atentamente.

C. DR. Roberto Alejandro Mérida González
Presidente Concejal 2021-2024.



C.c.p. Archivo.

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. Cd. Frontera Comalapa, Chiapas, CP. 30140.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE IXTAPA, CHIAPAS
 2021-2024



CHIAPAS
 Congreso del Estado

RECIBIDO
 23 ABR 2024
 HORA: 12:55 P.M.
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 NO. DE OFICIO: PM/061/2024
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 FECHA: 22 DE ABRIL DE 2024

C. DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
 PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 PRESENTE.

AT'N C. DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
 Y ANTICORRUPCIÓN

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 45 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en relación con el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, me permito solicitar a Usted, conceder prórroga para la presentación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, otorgando el plazo de treinta días adicionales que refiere las normas antes citadas, la petición anterior se sustenta considerando la existencia de problemas al interior del cabildo, y la falta de cumplimiento a sus obligaciones del ex tesorero municipal, **Aarón Alberto Salazar Cisneros**, mismo que a través del oficio **PM/051/2024 de Fecha 05 de marzo del 2024**, se le solicito los avances, mensuales de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre, diciembre del 2023, enero 2024 y la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2023, para que se procediera a realizar la sesión de cabildo correspondiente para la aprobación de las mismas. Sin que diera respuesta y se negara a realizar la entrega de la documentación, lo que ha propiciado retrasó en la aprobación de los avances mensuales y cuenta pública anual mencionada.

Agradezco anticipadamente la atención brindada al presente, aprovechando enviarles un cordial saludo.

1994

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALÍA DE PARTES
 RECIBIDO
 23 ABR 2024
 HORA: 12:31 hrs
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LEF. ARMANDO NAYBETH BAUTISTA ORANTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE IXTAPA, CHIAPAS.



PRESIDENTE MUNICIPAL
 2021-2024



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
HONDURAS DE LA SIERRA, CHIAPAS.
PERIODO 2021-2024**



HONDURAS DE LA SIERRA, CHIAPAS A 19 DE ABRIL DE 2024.

**DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE:**

**AT'N: DIP. CARLOS MORELOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA
Y ANTICORRUPCION DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

POR ESTE MEDIO, ME PERMITO SALUDARLA MUY AMPLIAMENTE DESEANDOLE EXITOS EN SUS LABORES LEGISLATIVAS, ASI MISMO SOLICITARLE PRORROGA DE 30 DIAS NATURALES, PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2023, DE NUESTRO MUNICIPIO, DEBIDO A QUE TUVIMOS ATRAZOS EN LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE COMPROBACION, POR LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE SE SUCITO EN ALGUNAS COLONIAS DE NUESTRO DE MUNICIPIO, CON LA RETENCION DE NUESTROS REGIDORES Y CON LOS EJIDOS INCONFORMES POR LA CREACION DE NUESTRO MUNICIPIO; LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 13, DEL PARRAFO UNICO DE LA LEY DE FISCALIZACION, Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHAMOS LA OCASION PARA MANIFESTARLE NUESTROS SALUDOS CORDIALES.

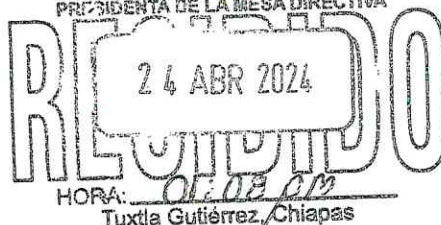


ATENTAMENTE



[Signature]
**C. ELIDA HERNÁNDEZ PÉREZ
CONCEJAL PRESIDENTA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**





DEPENDENCIA:	Presidencia
DEPARTAMENTO:	Presidencia
SECCIÓN	Administrativa
ASUNTO	Solicitando prórroga para la Cuenta Pública Anual 2023

OFICIO NÚMERO PMS/CTA PUB/NO.11/2024

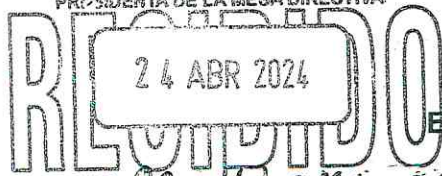
Siltepec, Chiapas, 24 de abril de 2024

DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Por este medio y de la manera más atenta como representante político y administrativo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, ocurro mediante escrito ante esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, para **solicitar de manera respetuosa** y con fundamento en el Artículo 9 de las Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, **prorroga de treinta días naturales más**, a la fecha del plazo establecido, para la presentación de la cuenta pública del Ejercicio Presupuestal 2023, toda vez que estamos procesando información de la culminación del Ejercicio, por lo que consideramos que con un mes más, es decir como máximo al 30 de mayo del presente Ejercicio, estaremos en la posibilidad de cumplir con la presentación de la Cuenta Pública Anual.

Esperando contar con una respuesta favorable, quedo de usted a sus apreciables ordenes, no sin antes enviarle un cordial saludo y desearle el mayor de los éxitos en sus actividades.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



HORA: 02:43 PM

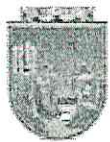
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
C.C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza.- Encargado del despacho de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.-Para su conocimiento
C.C.P. Archivo minutarío

ATENTAMENTE

ING. REYNAU RENE MORALES GONZALEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SILTEPEC, CHIAPAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



OXCHUC
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024

Juntos Hacemos la Diferencia

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL ✓
OFICIO No. MO/PM/011/2024. ✓
ASUNTO: EL QUE SE INDICA. ✓
OXCHUC, CHIAPAS., A 25 DE ABRIL 2024. ✓

DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ ✓
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. ✓
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. ✓
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. ✓



DE ACUERDO AL ARTICULO 13 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE, EN DONDE NOS OTORGA LA FACULTAD PARA EJERCER EL RECURSO DE PRORROGA, SOLICITO A USTED LA AUTORIZACION PARA ENTREGAR LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN UN TERMINO DE 30 DIAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO APROVECHAMOS LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



OXCHUC, CHIAPAS.
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024
TESORERIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

C. LUCIA ENCINOS SANTIZ
TESORERA MUNICIPAL

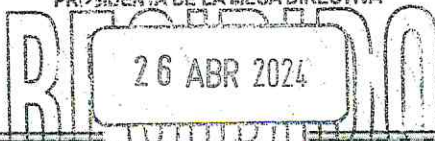


OXCHUC, CHIAPAS.
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024
PRESIDENTE CONCEJAL

[Handwritten signature]

C. LUIS SANTIZ GOMEZ
CONCEJAL PRESIDENTE

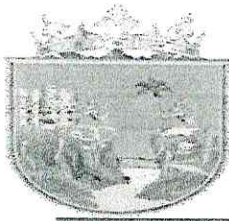
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



HORA: 10:27

Presidencia Municipal de Oxchuc, Chiapas
Av. Central S/N C.P. 29450

Tel: 967 673 80 16 Correo Electrónico: oxchuc2224@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TAPALAPA; CHIAPAS.
2021-2024.



HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
26 ABR 2024

HORA: 03:42 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

DEPENDENCIA:	PALACIO MUNICIPAL
AREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO:	MTC/PM/015/2024
ASUNTO:	SOLICITUD PRORROGA

TAPALAPA, CHIAPAS A 26 DE ABRIL 2024

Dip. Sonia Catalina Álvarez
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Congreso del Estado de Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

ATN: Dip. Carlos Morales Rodríguez
Presidente de la comisión de vigilancia y anticorrupción

En base al oficio núm. HCE/CVyA-DCMR/0220/2024, con fundamento a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas, 13 de la ley de fiscalización y rendición de cuenta del estado de Chiapas, 32 fracción XXXI de la ley orgánica del congreso del estado, solicito prórroga del mes siguiente para dar cumplimiento a la obligación con lo que marca los artículos antes mencionados para la entrega de la cuenta pública anual del ejercicio 2023, debido a que se ha presentado demora en la presentación de comprobación respecto al departamento de obras públicas y en deudores persistentes, que nos impiden tener a en tiempo y forma el cierre del ejercicio fiscal señalado.

Me despido de usted, sin otro asunto que tratar, de igual forma me es grato saludarla y quedo en espera de una respuesta favorable.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
26 ABR 2024
HORA: 15:24
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

152048

ATENTAMENTE 2021-2024

C. Hipólita Urquín García
Presidenta Municipal Constitucional



SIN ANEXO

C.C.P. Dip. Carlos Morales Rodríguez, presidente de la comisión de vigilancia y anticorrupción del Honorable del Congreso del estado de Chiapas.
C.C.P. Archivo/minutario

PALACIO MUNICIPAL AVENIDA CENTRAL, BARRIO CENTRO,
TAPALAPA; CHIAPAS. C.P. 29670

Correo: secretariatapalapa2021-2024@hotmail.com Teléfono: 961-I35-I6-63

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 BELLA VISTA, CHIAPAS.
 2021 – 2024



BELLA VISTA, CHIAPAS A 23 DE ABRIL DEL 2024
 DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 OFICIO NO. PM/ 102/2024
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA



2024

C. DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

SIRVA LA PRESENTE PARA ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, ASÍ MISMO PARA SOLICITAR PRÓRROGA DE HASTA 30 DIAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 13 DE LA LE DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, DEL MUNICIPIO DE BELLA VISTA, CHIAPAS; TODA VEZ QUE DEBIDO A LOS CONSTANTES PROBLEMAS SOCIALES, BLOQUEOS Y CORTES MASIVOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR LOS CUALES ATRAVIESA NUESTRO MUNICIPIO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS, LOS TRABAJOS DE CAMPO Y DE OFICINA DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HAN SUFRIDO DIVERSOS RETRASOS, POR LO QUE ATREVES DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA QUE SEA CONSIDERADA MI PETICIÓN, SABEDOR DE LAS SANCIONES A LA QUE SERÁN SUJETOS QUIENES OMITAN LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

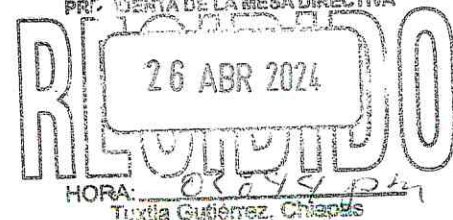
SIN MAS POR EL MOMENTO LE AGRADESCO DE ANTEMANO.

ATENTAMENTE

FABIO LÓPEZ ROBLERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



C.C.P. ARCHIVO

- | | |
|--|--|
| PresidenteMunicipal: | C. Fabio López Roblero |
| Síndico Municipal: | C. Kely Anabel Pérez Velázquez |
| Regidores: | |
| 1er. RegidorC. Adonai Isaac Velázquez Hernández | 2o. RegidorC. Veronica Carlota Velázquez Santizo |
| 3er. RegidorC. Teodulfo Román López Roblero | 4o. RegidorC. Guadalupe Vázquez Rodríguez |
| 5o. Regidor C. Mariobel Pérez Marroquín | RegidorPlurinominalC. Yulena Muñoz Díaz |
| RegidorPlurinominal C. Belsi Luz Sánchez Ramírez | RegidorPlurinominal C. |
| Secretario Municipal: | C. Luis Beltrán Marroquín Roblero |

Bella Vista, Chiapas.
 Palacio Municipal S/N.
 C.P. 30130



CHIAPAS

H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALTAMIRANO, CHIAPAS



2021-2024

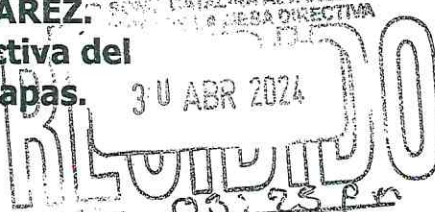
Altamirano, Chiapas a 30 de Abril de 2024.

Dependencia: Presidencia Municipal.

Oficio: MACH/PM/302/2024.

DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ.
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Chiapas.
Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LVIII LEGISLATURA



SECRETARIA MUNICIPAL
2021 - 2024

Lic. Leidy Gabriela Palacios Olivera, en mi calidad de Secretaria Municipal del Honorable Consejo Municipal de Altamirano, Chiapas; tal como lo acredito con mi nombramiento de fecha 17 de Agosto de 2023; expedida por la Presidenta del H. Concejo Municipal de Altamirano, Chiapas; ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Derivado a los hechos violentos que se vive en estos momentos en nuestro Municipio de Altamirano Chiapas; donde un grupo de personas con Lujo de Violencia SECUESTRARON desde el día Jueves 25 de Abril de 2024; a nuestros funcionarios públicos de nombres C. María García Lopez y C.P. Juan Manuel Montaña Albores, la primera de los mencionados en su calidad de Presidenta Concejal, mientras que el segundo de los mencionados en su calidad de Tesorero Concejal; así como cuatro personas más; hechos violentos que tiene conocimiento la Fiscalía Indígena del Municipio de Ocosingo, Chiapas; y que obra en el **Registro de atención 0152-059-1011-2024**; prueba que en términos del Artículo 95 de la Ley Procesal Civil de nuestro estado de Chiapas; las anunciamos y que haremos llegar a esta dependencia; donde también me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los funcionarios Públicos en mención, NO HAN SIDO LIBERADOS; en términos del artículo 8º Constitucional, 45 Fracción XX de la Constitución Política del



H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALTAMIRANO, CHIAPAS
2021-2024



Estado de Chiapas, artículo 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 13 de la Ley de Fiscalización y demás leyes relativas que puedan ser aplicadas a nuestro beneficio; vengo hacer de su conocimiento, que ha falta de los funcionarios públicos secuestrados; **ESTAMOS IMPOSIBILITADOS PARA PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE DICIEMBRE 2023 Y LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2023;** todo lo anterior, por los hechos narrados en líneas anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado a usted; **DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ; Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chiapas;** atentamente solicito:

PRIMERO: Tener por aceptado mi personalidad Jurídica como Secretaria Municipal de Altamirano, Chiapas.

SEGUNDO: Tener por presentado en tiempo y forma el presente escrito.

TERCERO: Acordar lo solicitado por ser procedente en derecho

Protesto lo necesario.

Lic. Leidy Gabriela Palacios Olivera.
Secretaria Municipal de Altamirano, Chiapas. 2021 - 2024



C.C.P. DIP. Wenceslao Francisco Calderón Maza; en su calidad de Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en Suplencia del Auditor Superior del Estado.

C.C.P. DIP. FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA; en su calidad de Titular de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado.

C.C.P. DIP. Paola Villamonte Pérez; en su calidad de Titular de la comisión de Vigilancia del Congreso del Estado.



ALTAMIRANO, CHIAPAS; A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Con fundamento a las atribuciones y obligaciones que me confiere el artículo 57, fracción XIV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, tengo a bien otorgar el siguiente:

Nombramiento

Al:

LIC. LEIDY GABRIELA PALACIOS OLIVERA.

Como:

SECRETARIO MUNICIPAL.

Cargo que deberá cumplir en apego a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; durante el periodo comprendido del ejercicio del Honorable Concejo Municipal de Altamirano, Chiapas del 17 diecisiete de agosto del 2023 dos mil veintitrés al 30 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE:


C. MARIA GARCÍA LÓPEZ

CONCEJAL PRESIDENTA
DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS.





H. Ayuntamiento Municipal

Reforma, Chiapas.

2021 – 2024

"Mano a Mano por el Bien de Reforma"



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



Numero de Oficio.- PMR/033/2024 ✓
Reforma, Chiapas; a 26 de abril de 2024 ✓



Dip. Sonia Catalina Álvarez ✓
Presidenta de la Mesa Directiva ✓
H. Congreso del Estado de Chiapas ✓
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. ✓
Presente. ✓

Por este medio en atención a su oficio número HCE/CVyA-DCMR-0231/2024 a través del cual me recuerda que la fecha límite para dar cumplimiento a la obligación de presentar la cuenta pública de 2023 ante ese Honorable Congreso del Estado, fenece el próximo día 30 de abril del 2024, y de no dar cumplimiento en el plazo señalado antes señalado ese Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, con forme a los artículo 9, 10 y 13 de La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas podrá fincarle responsabilidades Administrativas y penales que correspondan, así también me hacen del conocimiento que en caso necesario podrá presentar prorroga debiendo justificar los motivos por los cuales solicite la prorroga conforme a lo establecido en el artículo 13 segundo párrafo de la citada ley ante Usted comparezco y expongo lo siguiente:

1. Mediante oficio numero TM/024/2024 de fecha 07 de marzo del 2024, suscrito por el C.P. Jorge Alfredo Espinosa González, Tesorero Municipal, en cumplimiento a las atribuciones que tiene establecida en el artículo 82 fracción IV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, envía a la C. Susana Sabrina Santiago Balcazar, encargada de la Secretaría Municipal, información correspondiente al mes de diciembre y de la Cuenta Pública 2023, para que sea sometida al cabildo para su aprobación y posterior envío al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado.
- 2.- Con fecha 13 de marzo del 2024, la C. Presidenta Municipal Interina de Reforma, en términos de lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, 57 fracción XXIV y 80 fracción II de la Ley de Desarrollo





H. Ayuntamiento Municipal

Reforma, Chiapas.

2021 – 2024

"Mano a Mano por el Bien de Reforma"



CHIAPAS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

“De igual forma el profesor Aldo Gómez Jiménez, Síndico Municipal; que coincide con lo manifestado por la Presidenta Municipal Interina y que de no cumplir con la presentación de la información de la cuenta anual y del mes de diciembre del 2023, podremos ser objetos de una sanción por parte de la Auditoria Superior del Estado, por no cumplir con la presentación de dicha información, señalando además que de acuerdo a la documentación que se anexo a la convocatoria, es la necesaria para la toma de decisiones y aprobar lo conducente lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar, siendo todo lo que tengo manifestar en la presente acta.-----

“Así también el licenciado Luis Arturo Emeterio Ruíz, Cuarto Regidor Propietario, señala que es preocupante esta situación toda vez que no aprobar la cuenta pública anual y la del mes de diciembre del 2023, no se puede presentar esta Información a la Auditoria Superior del Estado y del H congreso del Estado por lo que desde su punto de vista le permiten la toma de decisiones y aprobar las citas cuentas publicas lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar, siendo todo lo que tengo manifestar en la presente acta. -----

“En sentido la licenciada Julieta Avalos Zetina, Quinta Regidora Propietaria, se suma a lo manifestado por la Presidenta Municipal Interina y considera que la documentación que se le anexo su convocatoria, le permite aprobar la cuenta pública mensual de diciembre del 2023 y anual del citado ejercicio. -----

“Por último la maestra Gisselle Paulette Avendaño Lázaro, Regidora Plurinominal, señala que es preocupante esta situación por lo que se adhiere a los comentarios realizados por sus compañeros en el sentido que la documentación que se le anexo su convocatoria, le permite aprobar la cuenta pública mensual de diciembre del 2023 y anual del citado ejercicio” ...(sic).-----

Como podrá observar la Autoridad, que la suscrita y los CC. Guadalupe Méndez Hernández, el profesor Aldo Gómez Jiménez, Síndico Municipal; licenciado Luis Arturo





H. Ayuntamiento Municipal

Reforma, Chiapas.

2021 – 2024

"Mano a Mano por el Bien de Reforma"



CHIAPAS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Emeterio Ruíz, Cuarto Regidor Propietario; licenciada Julieta Avalos Zetina, Quinta Regidora Propietaria y la maestra Gisselle Paulette Avendaño Lázaro, Regidora Plurinominal, estamos en la mejor disposición de cumplir con la aprobación del avance mensual del mes de diciembre y la cuenta pública del 2023, el cual está debidamente integrado, sin embargo, en el mes de marzo del 2024 se enlistó en la sesión de cabildo extraordinaria 062, 0062-A y 0062-B pero al no haber sido

aprobada la orden del día, dicha sesión se suspendió, y al no haberse presentado a la siguiente sesión convocada los CC. Gloria Prot Guzmán, primer Regidora propietaria; Rosendo Arzat Herrera, Segundo Regidor Propietario; Profesora Isabel Cristina Alamilla Reyes, tercer regidora propietaria; Jackelline Hernández Zavala, Regidora Plurinominal y Laura Sebastián Velázquez, regidora Plurinominal, hasta la presente fecha el Cabildo no ha aprobado el avance mensual y aprobación de cuenta pública anual, el cual **es un requisito *sine qua non*, contar con la aprobación del acta de Cabildo**, tal como lo señala el artículo 27 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; en razón de lo anterior nos encontramos con la imposibilidad material para realizar la aprobación y como consecuencia presentar la citada información ante las autoridades competentes.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar una prórroga, conforme a lo establecido en el artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, así también en el caso de que los CC Gloria Prot Guzmán, primer Regidora propietaria; Rosendo Arzat Herrera, Segundo Regidor Propietario; Profesora Isabel Cristina Alamilla Reyes, tercer regidora propietaria; Jackelline Hernández Zavala, Regidora Plurinominal y Laura Sebastián Velázquez regidora Plurinominal, no se presenten o no aprueben el avance de la cuenta pública del mes de diciembre y la cuenta pública del 2023, **emita alguna medida de apremio por el incumplimiento a la presentación del avance mensual de cuenta pública del mes de diciembre de 2023, y Cuenta Pública 2023** sea tomado lo manifestado en el presente escrito, y se nos exonere de cualquier sanción que pudiese generar esa Autoridad, pues a la presente fecha nos encontramos imposibilitados de poder presentar el avance mensual de cuenta pública de diciembre de 2023 y cuenta pública del 2023, al no contar con la sesión de cabildo donde lo autoricen, situación que no está dentro del ámbito de nuestra competencia, y que impide cumplir la obligación establecida en el ordinal 27 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y gasto Público Municipal.

Sin otro particular, y no dudando de su amable comprensión, me despido enviándole un cordial saludo.





Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, emite Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de cabildo números 062, 0062-A y 0062 B para llevarla a cabo el día 14 de marzo del 2024, a las 14:00 horas, la cual fue notificada con todos los requisitos y formalidades que señala la Ley, tales como son por escrito, con la debida anticipación a la sesión a celebrarse con la formalidad, oficialidad y certeza de los asuntos a tratar, y habiéndoles anexado en las convocatorias de conformidad a los ordenamientos legales a los regidores y al Síndico Municipal, estableciendo entre otros puntos del orden del día, la validación y aprobación del Informe de Avance de la Cuenta Pública al mes de diciembre del 2023.

3.- Con fecha 14 de marzo del 2024, siendo las 15:10 se elabora acta circunstanciada de hechos respecto a lo no aprobación de los puntos a tratar en la sesión de cabildo extraordinaria número 062, 0062-A y 0062-B que hizo constar la C. Licenciada Susana Sabrina Santiago Balcázar, encargada de la Secretaría Municipal.

4.- Con fecha 19 de marzo del 2024, la C. Presidenta Municipal Interina de Reforma, en términos de lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, 57 fracción XXIV y 80 fracción II de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, emite por segunda ocasión Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de cabildo números 062, 0062-A y 0062 B para llevarla a cabo el día 20 de marzo del 2024, a las 16:00 horas, la cual fue notificada con todos los requisitos y formalidades que señala la Ley, tales como son por escrito, con la debida anticipación a la sesión a celebrarse con la formalidad, oficialidad y certeza de los asuntos a tratar, y habiéndoles anexado en las convocatorias de conformidad a los ordenamientos legales a los regidores y al Síndico Municipal, estableciendo entre otros puntos del orden del día, la validación y aprobación del Informe de Avance de la Cuenta Pública al mes de diciembre del 2023.

5.- Con fecha 20 de marzo del 2024, siendo las 16:15 hrs. se elabora acta circunstanciada de hechos respecto a la falta de quorum en la sesión de cabildo extraordinaria número 062, 0062-A y 0062-B que hizo constar la C. Licenciada Susana Sabrina Santiago Balcázar, encargada de la Secretaría Municipal.





6.- Con fecha 05 de abril del 2024, la C. Presidenta Municipal Interina de Reforma en términos de lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, 57 fracción XXIV y 80 fracción II de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas emite Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de cabildo números 062, 0062-A y 0062-B, para llevarla a cabo el día 08 de abril a las 11:00 horas, la cual fue notificada de conformidad a los ordenamientos legales a los regidores y al Síndico Municipal, estableciendo entre otros puntos del orden del día, la validación y aprobación del Informe de Avance de la Cuenta Pública al mes de diciembre del 2023 y Validación de la Cuenta Pública anual del ejercicio 2023.

7.- El día lunes 08 de abril de 2024, a las 11:00 horas del dos mil veinticuatro, se instrumentó acta circunstanciada en donde se hizo constar con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, 48 y 80 fracción II, III y IX de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, previa convocatoria realizada a los integrantes del Cabildo Municipal con todos los requisitos y formalidades que señala la Ley, tales como son por escrito, con la debida anticipación a la sesión a celebrarse con la formalidad, oficialidad y certeza de los asuntos a tratar y habiéndoles anexado en las dos convocatorias anteriores de fecha 14 y 20 de marzo del año que transurre la información necesaria que les permitiera analizar y tomar los acuerdos que se requirieran en la presente sesión de cabildo extraordinaria convocada por tercera vez, las cuales firmaron de recibido tal y como se puede apreciar en las cédulas de notificación respectivas y encontrados presentes en la Sala de presidencia del Palacio Municipal, se levanta la presente acta circunstanciada de hechos para los efectos legales a que haya lugar, haciendo constar que en el desahogo de la presente sesión extraordinaria de cabildo números 062, 062-A y 062-B y una vez realizado el pase de lista de los munícipes reunidos, no se obtuvo el quórum legal que establece la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas para la instalación de la presente sesión de cabildo, tal como se puede apreciar en la lista de asistencia que obra anexa a la presente acta circunstanciada de hechos, estando presentes la ciudadana Presidenta Municipal Interina Guadalupe Méndez Hernández, el profesor Aldo Gómez Jiménez, Síndico Municipal; licenciado Luis Arturo Emeterio Ruíz, Cuarto Regidor Propietario; licenciada Julieta Avalos Zetina, Quinta Regidora Propietaria y la maestra Gisselle Paulette Avendaño Lázaro, Regidora Plurinominal en presencia





H. Ayuntamiento Municipal

Reforma, Chiapas.

2021 – 2024

"Mano a Mano por el Bien de Reforma"



de la licenciada Silvia Patricia Ramírez Alejandro, Contralora Municipal; Lic. Glenda Ramos de la Cruz, Consejera Jurídica Municipal y su servidora licenciada Susana Sabrina Santiago Balcázar, encargada de la Secretaria Municipal, realizaron las siguientes manifestaciones:

“La C. Guadalupe Méndez Hernández, Presidenta Municipal Interina desea manifestar que no obstante que no se integró el cabildo desea señalar que la Información que se anexa a la Convocatoria que le fue legalmente notificada a los miembros del Cabildo, es la que genera el sistema denominado SIAM que es un sistema informático en que se registran las operaciones contables y presupuestales el cual refleja el estado que guarda la información financiera del ayuntamiento ya que en base a la información que contiene, genera los estados financieros y documentos que integran el avance mensual de la cuenta pública del mes de diciembre del 2023 y la Anual del citado ejercicio, por lo que dicha información está conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, por lo que contienen los datos suficientes para la toma de decisiones, ya que dichos documentos como ya se dijo reflejan la situación financiera del ayuntamiento, aclarando que el sistema es de uso obligatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción II, de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas y 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el cual es administrado por la Auditoría Superior del Estado, por lo que la conducta realizada por nuestros compañeros los Cc Maestra Gloria Prot Guzmán, primer Regidora propietaria; Rosendo Arzat Herrera, Segundo Regidor Propietario; Profesora Isabel Cristina Alamilla Reyes, tercer regidora propietaria; Jackeline Hernández Zavala, Regidora Plurinominal y Laura Sebastián Velázquez regidora Plurinominal, es preocupante ya que esta provocando que el ayuntamiento no pueda presentar dicha información a la Auditoría Superior del Estado y al Congreso del Estado, y con ello incumpliendo las disposiciones de ley y seremos sujetos de responsabilidad administrativa por no cumplir con esta obligación que tenemos, lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar, siendo todo lo que tengo que manifestar en la presente acta.- - - - -



GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal

Reforma, Chiapas.

2021 – 2024

"Mano a Mano por el Bien de Reforma"



CHIAPAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DALUPE MENDEZ HERNANDEZ
Presidenta Municipal Interina de Reforma, Chiapas



C.P. JORGE ALFREDO ESPINOSA GONZALEZ
Tesorero Municipal de Reforma, Chiapas
REFORMA, CHIAPAS
2021-2024



LIC. SUSANA SABRINA SANTIAGO BALCAZAR
Encargada de la Secretaria Municipal de Reforma, Chiapas

REFORMA CHIAPAS
2021-2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
OFICIO NUM: PMSP/TM/022/2024
ASUNTO: El que se Indica.

29 de Abril del año 2023.

DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, EN EL
H. CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
PRESENTE.

Por medio de la presente, no sin antes enviar un cordial saludo, solicito de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, nos sea autorizada prórroga para la entrega de la Cuenta Pública Anual, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el motivo de la solicitud se debe en la entrega de la Documentación de los Contratistas del Municipio de Santiago el Pinar, Chiapas.

Sin otro particular, esperando contar por su comprensión y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Handwritten Signature]
C. ROSA DÍAZ MENDEZ

2069

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
29 ABR 2024
HORA: 08:40 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C. c.p. Archivo/minutario.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES
RECORRIDO
15 ABR 2024
HORA: 15:30 hrs
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2021-2024



Simojovel, Chiapas; a 30 de Abril de 2024
Oficio número: MSC/TM/0015/2024
Asunto: Solicitud de prórroga.

C. Gilberto Martínez Andrade
Presidente Municipal Constitucional

C. Natividad Sánchez Sánchez
Síndicatura Propietaria

C. Ramiro Ruiz González
1er. Regiduría Propietaria

C. Clara Pérez Pérez
2a. Regiduría Propietaria

C. Alfonso López Díaz
3a. Regiduría Propietaria

C. Nariela López Gutiérrez
4a. Regiduría Propietaria

C. David Sánchez Gómez
5a. Regiduría Propietaria

C. María Hernández Montejo
1er Suplente General

C. Leonel Gómez Herráncz
2a Suplente General

C. Jennifer Jazmin Sánchez Díaz
3a Suplente General

Regidores Plurinominales
C. Juan Gómez Domínguez
C. Blanca Luz Espinosa Sánchez
C. Adelaida Del Pilar Ruiz

Dip. Sonia Catalina Álvarez.
Presidenta de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Chiapas.
Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO
30 ABR 2024
HORA: 12:33 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Por este medio de la manera más atenta me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar, nos otorgue prórroga haciendo referencia al Artículo 13, Párrafo Segundo, de la ley de Fiscalización Y Rendición de cuentas, del Estado de Chiapas que a la letra nos dice:

“El plazo de presentación de la cuenta pública solo podrá ampliarse cuando medie solicitud del ejecutivo o del ayuntamiento, suficientemente justificada a juicio del congreso o de la comisión permanente, debiendo comparecer en todo caso el secretario del ramo correspondiente o, en su caso, el presidente municipal, a informar de las razones que lo motiven. en ningún caso la prórroga excederá de treinta días más.”

Ya que por problemas sociales que está ocurriendo en el municipio se nos es imposible entregar la cuenta pública, correspondiente al ejercicio 2023.

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Presidente Municipal
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Simojovel, Chiapas
2021 - 2024

GILBERTO MARTÍNEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
30 ABR 2024
HORA: 12:15 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

152015



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS
2021- 2024**



MONTECRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS: A 30 DE ABRIL DE 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES**

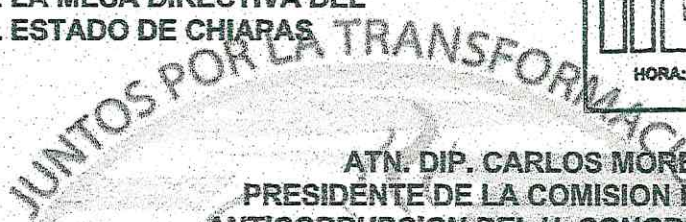
RECEBIDO

30 ABR 2024

HORA: 3:00

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E.**



**ATN. DIP. CARLOS MORENO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y
ANTICORRUPCION DEL H. CONGRESO DE ESTADO**

Por este medio me permito saludarla muy ampliamente, deseandole exitos en sus labores legislativas, así mismo solicitarle prorroga de 30 días naturales, para la entrega de la cuenta publica anual 2023 de nuestro municipio, debido a que derivado de los cambios realizados en el h. ayuntamiento y a la licencia solicitada por la c.p. consuelo yolanda alvarado gordillo no se tiene información sobre el cumplimiento con la cuenta publica, aunado a esto se efectuó el cambio de tesorero con fecha 11 de abril del 2024 no habiendo una entrega recepción de los equipos o sistema siahm, ni de alguna información financiera que pudiera retomar para dar cumplimiento a la ley, por lo que esta prorroga me servira para acercarme con los ex funcionarios a fin de que se esclarezca y me proporcionen la informacion necesaria; lo anterior para dar cumplimiento al artículo 13, del parrafo unico de la ley de fiscalizacion y rendicion de cuentas del estado de chiapas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para manifestarle nuestros saludos cordiales.

H. Ayuntamiento Municipal 2021-2024

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECEBIDO

30 ABR 2024

HORA: 01:35 p.m.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

[Handwritten Signature]

**LIC. MIRIAM ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo.

"JUNTOS POR LA TRANSFORMACION"

**PALACIO MUNICIPAL S/N
COL. CENTRO. C.P.: 30380
MONTE CRISTO DE GUERRERO, CHIAPAS**

102070



GOBIERNO MUNICIPAL

Trabajando, Cumplimos
2021-2024



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
30 ABR 2024
HORA: 04:105 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA: TESORERÍA MUNICIPAL
NÚM. OFICIO: MSCH/TM/OI/018/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Sunuapa, Chiapas; Abril 30 del 2024.

Dip. Sonia Catalina Álvarez
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
H. Congreso del Estado de Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Ciudad

A través del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta deseándole el mejor de los éxitos en las actividades diarias en esa Comisión que dignamente preside, y es por ello que solicito de la manera más atenta y respetuosa su valioso apoyo y comprensión ya que desafortunadamente no ha sido posible dar cumplimiento con la obligación de la presentación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio 2023 ante ese H. Congreso del Estado, desafortunadamente nuestro municipio presenta constantemente inestabilidad con el suministro de energía eléctrica, así como la señal de internet, lo que provoca que se hayan presentado retrasos con el procesamiento de la información y conlleva a no poder dar cumplimiento.

Por lo antes expuesto solicito sea tomado en consideración y sea autorizado una prórroga hasta por 30 días naturales según lo establecido en el párrafo segundo del Art. 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas ya que no ha sido por desidia.

Agradeciendo toda la atención prestada y esperando sea tomado en consideración nuestra solicitud, quedo de Usted.



Atentamente

Lic. Secundina Rodríguez Hernández
Tesorero Municipal

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIAÍA DE PARTES
RECIBIDO
30 ABR 2024
HORA: 15:50 hrs
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

162095

C.c.p. Dip. Carlos Morelos Rodríguez.- Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado.- H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento y apoyo.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.-
C. P. Wenceslao Francisco Calderón Maza.- Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en suplencia del Auditor Superior de Estado. Auditoría Superior del Estado de Chiapas.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Para su conocimiento. Archivo.

CHIAPAS